

OTROS CONCEPTOS

~~Centro mod. 1. PAGADO 618.646 914 TV~~
~~Factura: The Funky Box Group SL~~
~~Calle Rínder Alvaraz, 20 - 28045 Madrid ca. 1640~~
~~3865 86047 - chavero 29@hotmail.com~~
~~anada 17/12/2021~~
~~Centro mod. 1. PAGADO 5492.1639~~
~~Centro mod. 1. PAGADO 5492.1639~~
~~Centro mod. 1. PAGADO 5492.1639~~
~~Centro 18 casa 51. PAGADO más señalo pólame a~~
~~toda la familia. PAGADO 5492.1639~~
~~Centro (74'80): PAGADO 5492.1639~~
~~Antonio, OROUCHA Y SONIA. (CHINA)~~

odolmen@gmail.com 1639

FALLECIDO: <u>JOSE ANTONIO GARCIA TORRIGUER</u>		Fecha de fallecimiento: <u>16 DE DICIEMBRE DE 2024</u>	
Domicilio: <u>ABA RIVERA DOWNU 27-4 B WATZ</u>		Teléfonos: <u>639750897 JUN</u> E-mail: <u>639830867</u>	
CONCEPTOS			
Arca modelo	<u>PADOVA</u>	Medida	<u>599</u>
Capilla ardiente	<u>ABA QUINDAN</u>	Sala Prep. Si	<u>Libro SI</u>
Gestión funeraria	<u>SI</u>	Tramitación UUV	
Carroza traslado	<u>MARTES</u>	Prensa	<u>Edición (600000)</u>
Radio	<u>SI - MARTES</u>		<u>11157</u>
Recordatorios fúnebres / tarjetas	<u>NO</u>		<u>SI 300</u>
Ómnibus acompañamiento	<u>NO</u>		
Turismo	<u>id. <u>YUANTO SALE AL TONARIO</u></u>		
Certificado médico	<u>SI (064)</u>	Registro Civil	<u>3</u>
Carroza	<u>PERSONAL</u>		
Ayunt.: Sepultura	<u>BORNEIRO - STANHARA</u>		
Iglesia	<u>SAN JUAN DE BORNEIRO</u>		
Incineración	<u>CURA PARA DAR SAIDA. JUANES</u>		<u>30 (922)</u>
Presencia	<u>NO</u>	Destino	<u>639605034</u>
Cantores	<u>ANITA SA CEDETE</u>	Funerar.	<u>XT0 (922)</u>
Flores	<u>CORONA R/B A TUA DANA</u>		<u>140</u>
	<u>BOBIA R/B OS CEUS FILLOS E FILLOS R/B</u>		<u>140</u>
	<u>CENTRO 18 R/B E/C OS CEUS NETOS</u>		<u>80</u>
	<u>ESQUELA MURAL EN DORTIÇÃO</u>		<u>2660</u>
	<u>NESTIR</u>		<u>2110</u>
	<u>Sudario</u>		
	<u>Cubredifuntos</u>		
	<u>Acondicionamiento</u>		
	<u>Rosario</u>		

ESQUEMA EN GALLEGOS

MARCELO, SAMUEL Y MAYA

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

(SI / NO) SE RECIBE DUELO

CASA MORTUORIA: SACA QUINTANA

en la iglesia de SAN JUAN DE BORNÉIRO (CABANA DE BERRAUNDOS)

Funerales

y demás familia.- Conducción

MARCELO

Bisnietos

Tíos

Sobrinos

Primos

SI

Hermanos políticos: TINO CAGIGAO, JOSE MARIA ALVAREZ, PEPE, NEUCHO, JOIA, JAIME Y JULIA TABADA LETA; MARCELO RODRIGUEZ, PICHU CASTRO, CARLOS PARDINAS Y AGUSTIN BERRAUNDOS.

Hermanos

Padres políticos

Abuelos

Padres

GARCIA QUETGLAS

Hijos políticos

MARCELO SANDRA RODRIGUEZ MARTINEZ Y JORGE ALBERTO

Hijos

JUAN Y MAYTE CARACEDO TABADA

Su esposa/a

AUREA TABADA LETA

confortado con los Auxilios Espirituales

falleció en (FUNDADOR DE TIENDAS "TOURAN") en el día de 16/12/2024 a los 76 años

(NATURAL DE LAKE) (VECINO DE SANTIAGO)

D/ña. JOSE ANTONIO CARACEDO DOMINGUEZ, "O TOURAN"

L SEÑOR

domiciliado en

AVDA. ROTERO DONALDO, 27-4-B - SANTIAGO (A CORUÑA)

ESPOSA (D.N.I. 32411542-B)

LIBRO DE FAMILIA Tomo Página

AUREA TABADA LETA

Cónyuge: Nombre

AUREA TABADA LETA

Cementerio

SAN JUAN DE BORNÉIRO

Fallecimiento:

Domicilio

SU Domicilio

Fecha:

10:08

horas del día

16

de

DICIEMBRE

de 20

24

Profesión

CASADO

Domicilio

AVDA. ROTERO DONALDO, 27-4-B - SANTIAGO (A CORUÑA)

Día, mes y año de nacimiento

14 DE JUNIO DE 1948

Naturalidad

LAKE

Provincia

A CORUÑA

de los padres

ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APellidos / Apellidos TABOADA

Nombre / Nome LEMA

Aurea AUREA

Sexo / Sexo F

Fecha de nacimiento / DATA DE NASCIMENTO 10 05 1952

Número de documento / VALORES BDD160131 24 01 2027

32411542B

001

LGRAR. PORTELA DE VILLESTRO ROXO 29 A
LUGAR DE MACENTO / LUGAR DE MACENTO
A CORUNA
SANTIAGO DE COMPOSTELA

CABANA DE BERGANTINOS
A CORUNA

HUOA DE / FILLOIA DE
ALFONSO / ESTRELLA

IDESPBD160131132411542B<<<<
5205109F270124ESP<<<<<<<<<7
TABODA <LEMA <AUREA <<<<<<<<

15771L6D1

723840

76300162P

BOE182677 07 03 2028

VALDEZ / VALDEZ

14 06 1948

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NASCIMENTO

ESP

51X019410

NACIONALIDAD / NACIONALIDADE

JOSE ANTONIO

HOMBRE / HOMEN

DOMINGUEZ

CARRACEDO

APellidos / Apellidos

ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE

LEAR. PORTELA DE VILLEGRO 89 A
SANTIAGO DE COMPOSTELA
A CORUNA

LUGAR DE MATERNIDAD / LUGAR DE NACIMIENTO
LAXE
A CORUNA

FOLIO DE FAMILIA DE
ELISEO / SOLEDAD

IDENTIFICACION PERSONAL
IDESPBOE182677676300162P<<<<<<
4806141M2803076ESP<<<<<<<<<<<6
CARRACEDO<DOMINGUEZ<<JOSE<ANTO

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado, o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Ley del Registro Civil

Artículo 83. Mientras no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridos, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento do Registro Civil

Artículo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscripción por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscripción e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Sancti Spiritus de don José Antonio Carracedo Domínguez

a defunción de don/a

ocurrida a las

occurrida as

horas del día

16 de 10:08

de de

16 de 2024

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa del fallecimiento:

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Registro Civil de

Sancti Spiritus

de de

17 de 2024

(El Juez)



Existen riesgos infecciosos?/Existen riscos infecciosos?

S/S/ No/Non

Enfermedad infecciosa/Enfermidade infecciosa

Grupo/Grupo

Possibilidade de incineración?/Possibilidade de incineración

S/S/ No/Non

Incineración condicionada por:/Incineración condicionada por:

Retirada de Marcapasos/Retirada de marcapasos

Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Tratamento con isótopos radioactivos

Existencia de prótesis/Existencia de prótesis

En SANTIAGO, a 16 de Mayo de 2024

Firma del médico

Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la **causa inmediata** y se termine por la **causa inicial o fundamental**, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras **"debido a"** que facilitan la comprensión del concepto de **secuencia lógica**, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afectación y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y este a su vez inferior o igual a I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Ejemplo: Para mes y medio, anotar 45 días

Horas
Días
Meses
Años

Causa inmediata:

Horas
Días
Meses
Años

Nota: Cada unidad de tiempo admite una o a número 99.

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días

Causa inmediata:

Horas
Días
Meses
Años

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afectación y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y este a su vez inferior o igual a I.(c) y así sucesivamente.

Intervalo de tiempo aproximado

AOMS recomienda que no cubrimiento das causas de defunción se comece pola **causa inmediata** e se remate coa causa **inicial ou fundamental**, é dicir, nunha orde natural de arriba cara a abaixo, respondendo ás palabras **"debido a"** que facilitan a comprensión do concepto de **secuencia lóxica**, tan importante para a selección da Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que iniciou a cadea de acontecementos patolóxicos que conduccion directamente á morte, ou as circunstancias do accidente ou violencia que produciu a lesión fatal".

Otros procesos:

Horas
Días
Meses
Años

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes

Otras recomendaciones

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.
3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.
4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, sepárelas claramente por comas.
5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Mod. CMD-BED-G

Otros procesos:

Horas
Días
Meses
Años

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes

Otras recomendaciones

1. Emplear mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.
3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.
4. Si fose preciso anotar máis dunha enfermidade en cada apartado, sepáraseas claramente por comas.
5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos e síntomas.

Nota: as dúas liñas de cadrados previstas para cada apartado deben considerarse como unha soa e non para establecer orde de causalidade.

02

Santiago, 16 de diciembre de 2024

Dña. Aurea Taboada Lema, en calidad de esposa de D. José Antonio Carracedo Domínguez (q.e.p.d.), autoriza a Funeraria Tanatorio Apóstol Santiago, S.L. a consumir el capital regulador de la póliza en mejora del servicio funerario.



Fdo. Dña. Aurea Taboada Lema
DNI 32411542B

CEMENTERIO:
SAN JUAN DE BORDABUENO (CABANA DE BORDABUENO)

RETIRAR CENIZAS: NO
Puerta de cristal:

PANTEÓN FAMILIAR:

Propiedad de:
ANTONIO CARABEJO
Y ESPOSA

LIBRE	3º
LIBRE	2º
LIBRE	1º
(Ceniceró)	

Comprobar medidas

JUSTA → 667023457
AGUSTIN → 696040134



CERTIFICACIÓN LITERAL DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

La presente certificación literal ha sido expedida con la autorización prevista en el art. 81 de la Ley del Registro Civil y contiene el tenor literal del/los asientos/s solicitados que se transcriben en los siguientes párrafos, según resulta/n de los datos obrantes en el registro individual de la persona que figura en dicho/s asiento/s. Se declara que la presente certificación sólo da fe de las circunstancias que indica la Ley 20/2011 para cada hecho o acto que se comprende en el asiento o asientos a los que se refiere la misma (artículos 44.2, 59.5, 62.1 de la Ley 20/2011, de 21 de Julio, del Registro Civil).

ASIENTOS QUE SE CERTIFICAN

INSCRIPCIÓN PRINCIPAL DE DEFUNCIÓN

Nº Asiento: 1734429655470

Fecha Inscripción Registro Electrónico de Seguridad: 17/12/2024 11:00

Código personal del registro individual del inscrito: 3MJDZYWU500076300162P

DATOS DE IDENTIDAD DEL/DE LA INSCRITO/A: (8-6) Nombre: JOSÉ ANTONIO (7-6) Primer apellido: CARRACEDO (7-6) Segundo apellido: DOMÍNGUEZ, (8-6-1) Hijo/a de ELISEO (8-6-2) y de SOLEDAD, (3-4-1) Sexo: HOMBRE (4-1) Estado: CASADO/A (6-1) Nacionalidad: ESPAÑA Tipo de documento acreditativo de identidad: DNI, número: 76300162P.

(2-4-2) Nacido/a en: LAXE (2-1-1-3) Provincia: CORUÑA, A (2-1-1) País: ESPAÑA (9-7-1) Fecha: 14/06/1948

(2-1-2) Domicilio último: AVENIDA ROMERO DONALLO Nº: 27 Piso: 4º Puerta: B (2-1-3-2) Lugar: SANTIAGO DE COMPOSTELA (2-1-1-3) Provincia: CORUÑA, A (2-1-1) País: ESPAÑA.

La inscripción se practica en virtud de: DECLARACIÓN realizada por JOSÉ DOMÍNGUEZ PÉREZ con Tipo de documento de identidad: DNI y número de identificación: 33200436M según consta en el expediente nº 20241217/008795 del Registro Civil.

DEFUNCIÓN. (9-4-4) Hora: 10:08 (9-9) Día: 16/12/2024 (2-6) Lugar: SU DOMICILIO Población: SANTIAGO DE COMPOSTELA (2-1-1-3) Provincia: CORUÑA, A (2-1-1) País: ESPAÑA.

El enterramiento será en: CEMENTERIO SAN JUAN DE BORNEIRO (2-1-3-2) Población: CABANA DE BERGANTIÑOS (2-1-1-3) Provincia: CORUÑA, A (2-1-1) País: ESPAÑA.

DATOS DE FIRMANTE:
Nombre y Apellidos: EVA BERNARDEZ PEREIRAS
En calidad de: ENCARGADO/A
Fecha de firma: 17/12/2024 11:00

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite el presente certificado literal del Registro Civil.



